

ORD. : N° _____ /

Santiago

ANT.: Convenio 169 OIT, DS. N° 66
OFC DGOP N° 539, 29 mayo 2018.

MAT.: Envía nuevo Procedimiento para determinar
Procedencia de Consulta Indígena en plan,
programa o proyectos MOP.

INCL.: Procedimiento de Consulta Indígena.

DE : **SCARLETT VÁSQUEZ PAULUS**
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

A : **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Por medio del presente, hago llegar mis saludos cordiales y disposición a trabajar en los desafíos de manera conjunta en materias atinentes a temas de Asuntos Indígenas. En este contexto, y teniendo presente la buena práctica acumulada por los equipos técnicos del ministerio, en determinar tempranamente si procede o no desarrollar un Proceso de Consulta Indígena, en un plan, programa o proyecto MOP, se ha tomado la decisión de modificar el actual procedimiento, para hacer más participe a los equipos técnicos regionales, como a los Directores y SEREMI, conocedores de la realidad territorial y las comunidades indígenas.

Para estos efectos, adjunto nuevo Procedimiento para determinar la Procedencia de Consulta Indígena, en planes, programas o proyectos MOP, a partir del análisis de las características técnica del proyecto, su emplazamiento en el territorio y las afectaciones positivas o negativas que produzcan en la población indígena, existente en el área de influencia de la iniciativa MOP.

La decisión será tomada en Reunión de Acuerdo Final, con presencia del SEREMI MOP, Director Regional, Inspector Fiscal, DGOP y Asesor Ministerial de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes y/o sus respectivos representantes. Las coordinaciones serán realizadas por la Unidad de PAC y Asuntos Indígenas de la SEMAT, quienes gestionaran la correspondiente Resolución DGOP, que avale la decisión.

Saluda atentamente a ustedes,

Distribución:

- Subsecretario Obras Públicas
- Fiscal Ministerial de Obras Públicas
- Director General de Aguas
- Director General de Concesiones
- Director Nacional de Vialidad
- Director Nacional de Obras Hidráulicas
- Director Nacional de Obras Portuarias
- Directora Nacional de Aeropuertos
- Director Nacional de Arquitectura
- Director Nacional de Planeamiento
- SEREMIS MOP, todas la regiones
- SEMAT.

Proceso N° 16107800

Morandé 59, piso 4, Santiago | Chile
Teléfono (56-2) 449 4002 |